

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN DE ESTUDIOS  
CURRÍCULO**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

**MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN:**


- **DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**
- **CIENCIAS PENALES**
- **DERECHO LABORAL**
- **DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR**
- **DERECHO FAMILIAR**
- **DERECHO CONSTITUCIONAL**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**

**NOVIEMBRE 2016**

**MOQUEGUA - PERÚ**




|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <br>UNIVERSIDAD JOSÉ<br>CARLOS MARIÁTEGUI | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>   |                    |
|  | PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE<br>MAESTRÍA EN DERECHO | Código : EP-PP-007 |
|  |   | Versión : 01       |
|  |   | Hoja : 1 de 16     |

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 01. PROGRAMA ACADÉMICO.....                       | 2  |
| 02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....                     | 2  |
| 03. PERFIL DEL GRADUADO.....                      | 2  |
| 04. GRADO OTORGADO.....                           | 3  |
| 05. MALLA CURRICULAR.....                         | 4  |
| 06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....                      | 16 |
| 07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO..... | 16 |

| Elaboró | Revisó   | Autorizó   |
|---------|--|--|
|         | <b>Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio</b><br>Director de la Escuela de Posgrado | <b>Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería</b><br>Rector de la Universidad<br>José Carlos Mariátegui |



|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <br>UNIVERSIDAD JOSÉ<br>CARLOS MARIÁTEGUI | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>   |                    |
|  | PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE<br>MAESTRÍA EN DERECHO | Código : EP-PP-007 |
|  |   | Versión : 01       |
|  |   | Hoja : 2 de 16     |

### 01. PROGRAMA ACADÉMICO

#### MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN:

- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
- CIENCIAS PENALES
- DERECHO LABORAL
- DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
- DERECHO FAMILIAR
- DERECHO CONSTITUCIONAL


### 02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar investigadores y especialistas en Derecho Civil y Comercial, que contribuyan al progreso de la disciplina mediante la elaboración de la tesis de grado, la participación en asesorías especializadas o investigaciones académicas y el ejercicio de la docencia universitaria.
- Profundizar el conocimiento de las Ciencias Penales tanto desde las perspectivas histórica, comparatista, dogmática, sistemática y funcional.
- Realizar investigaciones en el área del Derecho Laboral y de la seguridad social en el pre y postgrado, con metodologías innovadoras.
- Formar especialistas en Derecho Constitucional que puedan desempeñarse como docentes universitarios, magistrados o asesores y consultores en instituciones del estado u organizaciones no gubernamentales.
- Realizar investigaciones en el área del Derecho Laboral y de la seguridad social en el pre y postgrado, con metodologías innovadoras.
- Lograr en el estudiante una formación integral en materia de las relaciones internacionales, el derecho diplomático, que responda a las inquietudes académicas, investigativas, de saberes prácticos y laborales del postulante, brindándole a este una formación sólida y crítica.

### 03. PERFIL DEL GRUADO

Al finalizar la maestría en derecho, los graduados estarán preparados para:  
 Ejerce creativamente la docencia y efectúa investigaciones en diversos campos del Derecho: Civil y Comercial, Penal, Laboral, Diplomático, Familiar y Constitucional.  
 Responde a las demandas de organismos públicos y entidades privadas, nacionales e internacionales, desempeñándose como consultores, investigadores y expertos en diferentes áreas del derecho.  
 Participar en el desarrollo de programas de investigación del derecho de manera interdisciplinaria.



|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <br>UNIVERSIDAD JOSÉ<br>CARLOS MARIÁTEGUI | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>   |                    |
|  | PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE<br>MAESTRÍA EN DERECHO | Código : EP-PP-007 |
|  |   | Versión : 01       |
|  |   | Hoja : 3 de 16     |

El graduado en la Maestría en Derecho desarrolla un perfil general descrito líneas arriba, sin embargo, adquiere habilidades específicas de acuerdo a la mención que elija:

**Derecho Civil y Comercial:** El graduado de esta mención desarrolla competencias para desenvolverse en el área de contrataciones, derecho procesal civil, derecho comercial. Propone líneas de discusión e investigación para mejorar enfoques del marco legal existente.

**Ciencias Penales:** El graduado de esta mención desarrolla competencias de interpretación de normas legales del sistema penal. Aplica principios del derecho penal y proceso penal en casos de litigio. Establece líneas de investigación para la mejora del sistema judicial penal.

**Derecho Laboral:** El graduado de esta mención se desenvuelve con solvencia en las relaciones colectivas e individuales del trabajo y seguridad social. Asesora eficazmente empleadores y trabajadores en procesos judiciales. Define espacios de discusión e investigación en el campo del derecho laboral.

**Derecho Diplomático y Consular:** El graduado de esta mención es competente en la aplicación de principios jurídicos de relaciones internacionales. Utiliza recursos legales del derecho internacional en el ámbito público y privado. Define líneas de investigación en este ámbito.

**Familiar:** El graduado de esta mención es competente en la asesoría y tratamiento de litigios familiares en el ámbito jurídico. Se desenvuelve con criterio y conocimiento legal en el derecho del niño y del adolescente. Desarrolla espacios de discusión e investigación en este campo.


**Derecho Constitucional:** El graduado de esta mención aplica oportunamente conocimientos de derecho constitucional como abogado, juez, fiscal o magistrado. Asesora en el marco legal del derecho constitucional. Desarrolla líneas de investigación en esta área del derecho.

#### 04. GRADO OTORGADO

##### MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN:

- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
- CIENCIAS PENALES
- DERECHO LABORAL
- DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
- DERECHO FAMILIAR
- DERECHO CONSTITUCIONAL




|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD JOSÉ<br/>CARLOS MARIÁTEGUI</b> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>           |                    |
|  | <b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE<br/>MAESTRÍA EN DERECHO</b> | Código : EP-PP-007 |
|  |   | Versión : 01       |
|  |   | Hoja : 8 de 16     |

### MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO LABORAL

| PRIMER CICLO             | ASIGNATURA  | HT | HP | CRED      | PRE REQUISITO |
|--------------------------|---|----|----|-----------|---------------|
| DDL-101                  | EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO   | 5  | 0  | 5         | NINGUNO       |
| DDL-102                  | TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO  | 5  | 0  | 5         | NINGUNO       |
| DDL-103                  | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO | 5  | 2  | 6         | NINGUNO       |
| DDL-104                  | DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL  | 5  | 0  | 5         | NINGUNO       |
| DDL-105                  | DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO  | 5  | 0  | 5         | NINGUNO       |
| SEGUNDO CICLO            | ASIGNATURA  | HT | HP | CRED      | PRE REQUISITO |
| DDL-201                  | TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL                                 | 5  | 0  | 5         | NINGUNO       |
| DDL-202                  | DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO   | 5  | 2  | 6         | NINGUNO       |
| DDL-203                  | POLÍTICA DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL                                       | 5  | 0  | 5         | NINGUNO       |
| DDL-204                  | SEMINARIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA                  | 5  | 2  | 6         | DDL-103       |
| DDL-103                  | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE PROYECT  |    |    |           |               |
| <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b> |   |    |    | <b>48</b> |               |




|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD JOSÉ<br/>CARLOS MARIÁTEGUI</b> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>           |                    |
|  | <b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE<br/>MAESTRÍA EN DERECHO</b> | Código : EP-PP-007 |
|  |   | Versión : 01       |
|  |   | Hoja : 9 de 16     |

Los estudios del programa de maestría se cursan en dos semestres académicos con un total de 48 créditos.

| <b>CICLO I</b> |   |    |    |      | <b>CICLO II</b> |  |    |    |      |
|----------------|---|----|----|------|-----------------|--|----|----|------|
| CRÉDITOS       |   |    |    |      | CRÉDITOS        |  |    |    |      |
| 26             |   |    |    |      | 22              |  |    |    |      |
| CÓDIGO         | ASIGNATURA  | HT | HP | CREC | CÓDIGO          | ASIGNATURA   | HT | HP | CREC |
| DDL-101        | EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO   | 5  | 0  | 5    | DDL-201         | TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL                | 5  | 0  | 5    |
| CÓDIGO         | ASIGNATURA  | HT | HP | CREC | CÓDIGO          | ASIGNATURA   | HT | HP | CREC |
| DDL-102        | TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO  | 5  | 0  | 5    | DDL-202         | DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO                                    | 5  | 2  | 6    |
| CÓDIGO         | ASIGNATURA  | HT | HP | CREC | CÓDIGO          | ASIGNATURA   | HT | HP | CREC |
| DDL-103        | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 5  | 2  | 6    | DDL-203         | POLÍTICA DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL                      | 5  | 0  | 5    |
| CÓDIGO         | ASIGNATURA  | HT | HP | CREC | CÓDIGO          | ASIGNATURA   | HT | HP | CREC |
| DDL-104        | DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL  | 5  | 0  | 5    | DDL-204         | SEMINARIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 5  | 2  | 6    |
| CÓDIGO         | ASIGNATURA  | HT | HP | CREC |                 |  |    |    |      |
| DDL-105        | DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO  | 5  | 0  | 5    |                 |  |    |    |      |



|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD JOSÉ<br/>CARLOS MARIÁTEGUI</b> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>           |                    |
|  | <b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE<br/>MAESTRÍA EN DERECHO</b> | Código : EP-PP-007 |
|  |   | Versión : 01       |
|  |   | Hoja : 16 de 16    |

## 06. OBTENCIÓN DEL GRADO

El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 48 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para maestrías.
- Acreditar un idioma extranjero o lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis o Trabajo de Investigación en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

## 07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
  - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
  - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
  - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII).
  - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
  - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
  - Obtención del Grado Académico (Capítulo X)
  - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII)
  - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII)
  - Anexos con Formato de Tesis (Anexos)





000945

# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2870-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

**VISTO:**

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2006-AU-UJCM, de fecha 07 de julio de 2006, se aprueba los Proyectos de las Maestrías Derecho con las menciones en: Derecho Penal y Ciencias Penales; y Derecho Civil y Comercial; para su implementación correspondiente; y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2008-AU-UJCM, de fecha 04 de julio de 2008, se ratifica la Resolución de Consejo Universitario N° 279-2007-CU-UJCM, que aprueba la modificación de la mención en "Derecho Penal y Ciencias Penales" por "Ciencias Penales", de la Maestría en Derecho;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2009-AU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2009, se crea las menciones de "Derecho Constitucional", "Derecho Laboral", "Derecho Diplomático y Consular", y "Derecho Familiar", en la Maestría;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad - CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria - Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 433-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Derecho, i) Con mención en Derecho Civil y Comercial, ii) Con mención en Ciencias Penales, iii) Con mención en Derecho Laboral, iv) Con mención en Derecho Diplomático y Consular, v) Con mención en Derecho Familiar, y vi) Con mención en Derecho Constitucional; y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 433-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 433-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Derecho, con las menciones que a continuación se detallan:

| N° | MENCIONES:                                    |
|----|---|
| 01 | Con mención en Derecho Civil y Comercial      |
| 02 | Con mención en Ciencias Penales               |
| 03 | Con mención en Derecho Laboral                |
| 04 | Con mención en Derecho Diplomático y Consular |
| 05 | Con mención en Derecho Familiar               |
| 06 | Con mención en Derecho Constitucional         |

De conformidad con los considerandos y documentación que en diecisiete (17) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

